



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES**



AUTORIZA PERMISO MUNICIPAL

Vallenar,

11 SEP. 2019

003248

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

- 1.- Solicitud de la Gobernación Provincial de Huasco.
- 2.- Decreto Exento N° 1420 del 12/04/2017. Ordenanza Municipal Art. 15, Título IV, sobre derechos municipales por el uso de inmuebles municipales.
- 3.- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23/05/2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27/04/2017, ambos de la I. Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias.-
- 4.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.- Autorízase a la "GOBERNACION PROVINCIAL DE HUASCO", representada por la Sra. Nelly Galeb Bou, para realizar "ANIVERSARIO DE NUESTRA INDEPENDENCIA NACIONAL DIA DE LAS GLORIAS DEL EJERCITO DE CHILE" en Plaza Ambrosio O'Higgins, durante el día 13 de Septiembre del 2019, en el horario de 8.30 hrs hasta 14.00 hrs aproximadamente.

2.- El permiso lo otorga el Depto. de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 15, Título IV, de la Ordenanza Municipal sobre derechos Municipales.

3.- Valor a cobrar Exento de Pago.-

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**LUISA AGUIRRE CAMPILAY
DIRECTOR ADM. FINANZAS(S)**

DISTRIBUCION:

- Gobernación Provincial de Huasco
- Inspección y Cobranzas
- Ofna. de Transparencia Municipal
- Control Interno
- Rentas Municipales
- Arch. Ofna de Partes

LAC/NFR/RPC/rob